

SALTA, 1 7 FEB 2017

Expte. Nº 8/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por USUARIA, la Asociación Argentina de Usuarios de la Informática y las Comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio de esta Universidad al "Congreso Usuaria Regional Noroeste", a llevarse a cabo el día 21 de marzo del corriente año en esta ciudad de Salta.

QUE mediante el Congreso, dicha Asociación tiene como objetivo contribuir a la difusión de nuevas tecnologías y su inserción en la sociedad.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Universitario el citado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario el "Congreso Usuaria Regional Noroeste", que se llevará a cabo el día 21 de marzo del corriente año en esta ciudad de Salta, organizado por USUARIA, la Asociación Argentina de Usuarios de la Informática y las Comunicaciones.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

TE FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO ACADÉMICO - UNSI Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 009 9-2017